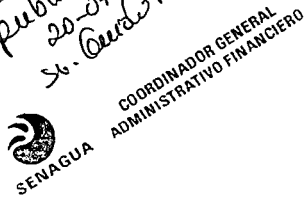




*Justo - Alexacosta Aguiar  
Proceder con la  
publicación  
20-07-18  
Sr. Guido Rivadeneira*



**Memorando Nro. SENAGUA-CGAF.5-2018-0725-M**

**Quito, D.M., 20 de julio de 2018**

**PARA:** Sr. Guido Rivadeneira G.  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Entrega de Acta No. 5 Convalidación de Errores de la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, PROVINCIA ESMERALDAS

A través del memorando Nro SENAGUA-CGAF 5-2018-0558-M, de 18 de junio de 2018, se notificó la designación de la Comisión Técnica para el procedimiento de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-SA-PASEE-32-2018 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, PROVINCIA ESMERALDAS", misma que esta integrada por el Sr. Justo Tobar en calidad de Designado por el Delegado de la Máxima Autoridad, quien preside. Sr Carlos Narváez en calidad de Delegado del Titular del Área Requirente, y Sr. Roberto Neacato en calidad de profesional Afin al objeto de la contratación

Por lo anteriormente expuesto en mi calidad de Presidente de la Comisión Técnica, me permito remitir el Acta 5 de Convalidación de Errores, para su autorización y publicación en la página web institucional

Atentamente,

Econ. Justo Pastor Tobar Sanchez  
**ASESOR 3 DESPACHO**

Copia:  
Sr Christian Ricardo Diaz Salazar  
Director Administrativo

natv/jayc/crds

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
*Justo Tobar*  
NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA  
20 JUL 2018 JS:SB  
Bella Robinson  
NOMBRE PERSONA QUE RECIBE



**ACTA No. 5**

**CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

**CODIGO:** RE-SA-PASEE-32-2018

**OBJETO:** "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, PROVINCIA ESMERALDAS"

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de julio de 2018, siendo las 11h00, en la oficina de la Coordinación General Administrativa Financiera de la Secretaría del Agua, ubicada en la Av. Toledo N22-286 y Lérica, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada para el efecto, mediante memorando Nro. SENAGUA-CGAF.5-2018-0558-M, y Resolución No. 2018-0197, de 04 de julio de 2018, integrada por el Sr. Justo Tobar en calidad de Designado por el Delegado de la Máxima Autoridad, quien preside; Sr. Carlos Narváez en calidad de Delegado del Titular del Área Requiriente; y Sr. Roberto Neacato en calidad de profesional Afín al objeto de la contratación, para llevar a cabo la etapa de convalidación de errores en el procedimiento de Régimen Especial Nro. RE-SA-PASEE-32-2018, en estricto apego a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Actúa como Secretaria dentro del presente procedimiento señorita Nadya Toscano quien participa únicamente con voz informativa y sin voto.

**ORDEN DEL DÍA:**

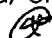
1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden Día
3. Revisar contenido del Acta de Apertura de Ofertas
4. Sumilla de ofertas
5. Solicitud de Convalidación de Errores
6. Conclusiones
7. Clausura de la Sesión

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Una vez constatada la presencia de los miembros de la Comisión Técnica, se establece la existencia del quórum necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP); por lo que, se instala la Comisión Técnica y se da inicio a la presente sesión, en cumplimiento del cronograma del proceso y se procede con el orden del día.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA**

El presidente de la Comisión Técnica pone en consideración de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones y se continúa con el siguiente punto. 



### 3. REVISAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se procede a revisar el contenido del Acta de Apertura de Ofertas, de las propuestas recibidas observándose lo siguiente:

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	Nº Páginas
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS	Cartón café sellado con cinta de embalaje	- Contiene carpeta Bene negra con carátula correspondiente a la oferta Técnica. - Sobre manila amarillo con carátula que contiene la copia digital de la Oferta Técnica	509 Hojas numeradas y sumilladas

### 4. SUMILLA DE OFERTA

Los integrantes de la Comisión Técnica proceden a rubricar todos los documentos constantes en la oferta original presentada.

### 5. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

De conformidad a lo estipulado en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que estipula:


*"Art. 23.- Convalidación de errores de forma.- Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de 2 días o máximo de 5 días, contado a partir de la fecha de notificación (...)" En concordancia con los artículos 157 y 158 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 y sus reformas expedida por el SERCOP.*

Una vez que se ha realizado la revisión y evaluación de los documentos y requisitos mínimos de la oferta presentada, se determinan los siguientes errores de forma, motivo de convalidación:

#### OFERENTE

- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS  
RUC: 1768154260001

1. En el formulario 1.6 Componentes de los Servicios Ofertados, se solicita convalidar las siguientes omisiones técnicas:

Fase II: DISEÑOS DEFINITIVOS-: En las hojas 36 y 37 de la Oferta se incurre en la omisión técnica: 




Agua Potable; Eliminación de Excretas y aguas residuales; y, Geología y Geotecnia, que constan en las páginas 41 y 42 de los pliegos.

Y en la página 36 de la Oferta, ítem PRESUEPUESTOS REFERENCIALES (Agua Potable y Saneamiento), se omite la viñeta DESAGREGACION TECNOLOGICA, que en los pliegos consta en la página 42.

2. En el formulario 1.7 Plan de Trabajo: Enfoque, Alcance y Metodología, derivada de lo señalado en el punto 1, también se incurre en la omisión, por lo que es necesaria su convalidación.

Así también, debe convalidarse la viñeta referida a "Determinación de subcontratación" que consta la hoja No. 54 y 55 de la Oferta Técnica, y en la página 87 de los Pliegos, en razón de que se anexa e Compromiso para Subcontratación, hoja 500 de la Oferta Técnica.

3. En el formulario 1.9 Personal Técnico Mínimo Requerido; en experiencia Mínima del Personal Técnico Clave; **Director del proyecto**, se solicita convalidar con la presentación de Certificado o Acta entrega recepción del Contrato,: "ANALISIS COMPARATIVO DE LOS ESTUDIOS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LORETO, FRANCISCO DE ORELLANA Y LA JOYA DE LOS SACHAS, Y, DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL GAD DE FRANCISCO DE ORELLANA", en el que se verifique la participación del ingeniero Raúl Fernando Tapia Ibarra.
4. En el formulario 1.9 Personal Técnico Mínimo Requerido; en experiencia Mínima del Personal Técnico Clave; **para los ingenieros sanitarios**: Carlos Guevara y Jorge Ramírez, se solicita convalidar los certificados presentados haciendo constar los montos respectivos.
5. En el formulario 1.9 Personal Técnico Mínimo Requerido; en experiencia Mínima del Personal Técnico Clave; **Sociólogo, Trabajador Social y/o Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales**, para la Socióloga: Lucías de las Mercedes Burgos Salvador Ramírez, se solicita convalidar los certificados presentados haciendo constar los montos respectivos.
6. En el formulario 1.10 Equipos e Instrumentos Disponibles, se solicita convalidar:
  - a. El **Formato** de presentación constante en la hoja 493 de la Oferta Técnica no es correspondiente al formato solicitado en los Pliegos constante en la página 48.
  - b. Del equipo mínimo requerido, referente a **Computadores**, se solicita convalidar la capacidad de almacenamiento en correspondencia con lo solicitado en los pliegos. 



- c. Del equipo mínimo requerido, referente a **Vehículos**, se solicita convalidar mediante la ampliación, el número de los vehículos solicitados conforme a los pliegos, que constan en la página 58.

Se solicita adicionalmente, acompañar los medios de verificación de respaldo de los Equipos e Instrumentos Disponibles, tales como: Certificados de Propiedad, o Facturas, y Compromisos de arrendamientos de los equipos, matrículas de vehículos, excepto de los Equipos GPS Y Estación Total.


7. En el formulario 1.11 Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta, se solicita convalidar la **inconsistencia** con respecto al Literal b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?, lo cual no es consistente con lo presentado en la Hoja 499.

## 6. CONCLUSIONES

Con los antecedentes expuestos, se concluye que la oferta presentada por el oferente: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS con RUC: 1768154260001, presenta errores convalidables, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 expedida por el SERCOP y sus reformas.

Por lo expuesto, se solicita que el oferente cumpla con la convalidación solicitada en el tiempo establecido para el efecto.

## 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin existir otro punto que tratar se da por finalizada la presente sesión siendo las 13h30 del día 20 de julio del 2018 y para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente acta en tres ejemplares. 



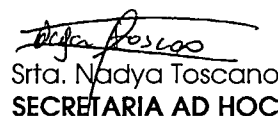
Sr. Justo Tobar  
DESIGNADO POR EL DELEGADO  
DE LA MÁXIMA AUTORIDAD,  
QUIEN LA PRESIDIRÁ.



Sr. Carlos Narváez  
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE



Sr. Roberto Neacato  
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO  
DE LA CONTRATACIÓN



Srta. Nadya Toscano  
SECRETARIA AD HOC